DECLARACION JURADA

Fernando de la Mora, 31 de mayo de 2023

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Yo, quien suscribo, LAURA CABRERA, declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 04/2023**, para el **"Publicidad y propaganda"**, con **ID N.° 427.656** y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

Declaro, que en virtud a lo dispuesto en la LEY N° 2.051/ 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" concordada con el Decreto N° 2992/19, en su Artículo 41, "Formalización de Contratos" que describe en parte: "(...) *los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor.*"

Que, la **Resolución DNCP N.° 3893/2020** de fecha 04 de septiembre de 2020 "Por la cual se regula la emisión de los códigos de contratación" en sus art 3° Del Plazo para formular protestas y la emisión de códigos de contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC), si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: inc. a. *"Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, relacionado a la formalización de Contrato en un plazo menor, en referencia al procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 04/2023, para *"Publicidad y Propaganda"*, con ID N° 427.656., cabe señalar que esta Secretaria de Estado, conforme a las facultades que le atribuye por Ley 4720/12 y su respectivo Decreto, además de formular las políticas nacionales, relacionadas con las discapacidades, tiene el objetivo de proveer y proponer el financiamiento total o parcial de productos de apoyo a las personas con discapacidad, considerando dentro de los criterios de priorización el grado de la discapacidad y el nivel socioeconómico del postulante.

En ese sentido, con el fin de contar con los servicios necesarios para ejecutar las campañas publicitarias y de propaganda que informen y concienticen a la sociedad sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad.

Ante todo, lo mencionado más arriba y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

C.P. Laura Cabrera, *Coordinadora*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS